



Municipalidad de Los Cocos

Paseo Eva Perón s/n
Telefax: (03548) 492025/492225
5182 LOS COCOS - Cba

DECRETO N° 433/2023

VISTO:

Lo autorizado por la Ordenanza General de Presupuesto en la cual se faculta al Departamento Ejecutivo a Compensar Partidas del Presupuesto General de Gastos Vigente;

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario a esta altura del Ejercicio Económico compensar las Partidas del Presupuesto de Gastos Vigente al resultar insuficientes los créditos originales; y que existen excedentes en otras Partidas, que nos permiten efectuar las compensaciones necesarias, las que NO modifican el total del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio;

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- COMPÉNSASE las Partidas del Presupuesto de Gastos conforme al siguiente detalle:

INCREMENTOS:

Código	Denominación	Créd. Autor.	Incremento	Ppto. Vgte.
1.1.03.02	Pasajes, Fletes, Acarreos y Almacenes	1.850.000,00	150.000,00	2.000.000,00
1.1.03.33	Servicios Médicos Área de Salud	12.000.000,00	2.000.000,00	14.000.000,00
2.1.01.01	Equipos y Herramientas	229.000,00	100.000,00	329.000,00
2.1.02.01.02	Obra Captación, Extensión y/o Acondicionamiento de Red Agua	4.527.000,00	100.000,00	4.627.000,00
		Total: \$ 2.350.000,00		

DISMINUCIONES:

Código	Denominación	Créd. Autor.	Disminución	Ppto. Vgte.
1.1.02.10	Materiales para Servicio de Agua Corriente	4.000.000,00	1.000.000,00	3.000.000,00
1.1.02.11	Materiales para Servicio de Alumbrado Público	4.000.000,00	1.000.000,00	3.000.000,00
1.3.03.01	Devolución de Ingresos Tributarios, Tasas, Contribuciones	200.000,00	150.000,00	50.000,00
2.4.01	Crédito Adicional de Erogaciones de Capital	20.000.000,00	200.000,00	19.800.000,00
		Total: \$ 2.350.000,00		

ARTÍCULO 2°.- Con la presente modificación, NO se altera el monto total del Presupuesto General de Gastos vigente, que se mantiene en Pesos CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES (\$ 450.000.000,00.-).

ARTÍCULO 3°.- ELÉVESE copia al Tribunal de Cuentas.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 02 de octubre de 2023

DECRETO N° 433/2023

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal